

“2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE; **PUBLICA:**

SUMARIO

- ❖ AMPLIACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.

- ❖ PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL RECESO DE SESIONES DE CABILDO, ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

“2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

- QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

❖ **AMPLIACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.**

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/20.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.

BAJO LOS SIGUIENTES:

I.- SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL PERSONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SALVO QUE POR INSTRUCCIÓN DE EJECUTIVO MUNICIPAL LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENGAN QUE PRESENTARSE PARA HACER FRENTE A UN PROBLEMA MAYOR QUE DERIVE DE LA PANDEMIA COVID-19.

II.- SE SUSPENDEN TÉRMINOS Y PLAZOS EN LAS SIGUIENTES RUBROS: TRAMITES, SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONTESTACIÓN DE PETICIONES, TRASPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA O REQUERIMIENTOS DE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, DURANTE EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR.

III.- SE EXCEPTÚAN DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES LAS ÁREAS QUE POR SU NATURALEZA DEBAN DE SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA JOCOTITLENSE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DETERMINE EL EJECUTIVO MUNICIPAL.

IV.-SE FACULTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE REALICE Y LLEVE A CABO CUALQUIER ACTO NECESARIO Y SUFICIENTE ANTE CUALQUIER INSTANCIA DE GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y CIUDADANÍA EN GENERAL ASÍ COMO REALICE, CONTRATE, DISPONGA, DE UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

V.- LA APLICACIÓN DE LOS PRESENTES CRITERIOS NO APLICARA LA AUTORIZACIÓN DE VACACIONES, VIÁTICOS Y PASAJES.

PMJOC/SA/SEGUNDO/20.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN SENTIDO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/20.- NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LAS SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS EN LAS SIGUIENTES RUBROS: TRAMITES, SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONTESTACIÓN DE PETICIONES, TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN PUBLICA O REQUERIMIENTOS DE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO DEJANDO SALVO QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE EXTIENDA EL TÉRMINO.

PMJOC/SA/CUARTO/20. PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

❖ QUE DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA BAJO EL SIGUIENTE:

- **PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES DE CABILDO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/20.- SE APRUEBA EL RECESO DE SESIONES DE CABILDO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 HASTA NUEVO AVISO, MISMO QUE PODRÁ SER NOTIFICADO EN MEDIO DIGITAL, ELECTRÓNICO, TELEFÓNICO O IMPRESO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE DEBERÁN PERMANECER EN TODO MOMENTO DISPONIBLES Y LOCALIZABLES A FIN DE PODER ATENDER CUALQUIER ACTO DE EMERGENCIA O ASUNTO APREMIANTE.

PMJOC/SA/SEGUNDO/20.- NOTIFIQUESE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/20.- EL PRESENTE A CUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN

PMJOC/SA/CUARTO/20. PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN,

ESTADO DE MÉXICO
2019-2021



DIRECTORIO

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rubrica)

C. VIOLETA CRUZ SANCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rubrica)

C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS
LOPEZ
SEGUNDA REGIDORA
(Rubrica)

C. RIGOBERTO LEON LOPEZ RUIZ
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

C. YADIRA MARTINEZ MIGUEL
CUARTA REGIDORA
(Rubrica)

C. MARIO GOMEZ CID
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

C. ERNESTINA ORTA GARCIA
SEXTA REGIDORA
(Rubrica)

C. MIREYA GIL LOPEZ
SÉPTIMA REGIDORA
(Rubrica)

C. JOSE LUIS LOPEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR
(Rubrica)



C. EULALIA MENDOZA MODESTO
NOVENA REGIDORA

C. DANIEL ANTONIO RIOS GARCIA
DÉCIMO REGIDOR

(Rubrica)

(Rubrica)

DOY FE

IVÁN GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rubrica)